

**ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.**  
SESIÓN ORDINARIA FINAL DE CURSO 2021/2022

**Fecha:** 21/07/22

**Hora Inicio:** 12:00

**Hora Fin:** 13:30

**Páginas:** 2

### **Lugar de la reunión:**

---

La reunión tuvo lugar de forma virtual a través de videoconferencia.

### **Asistentes:**

---

1. Guillermo Domínguez Fernández	U. Pablo de Olavide	Sevilla
2. Alicia Jaén Martínez	U. Pablo de Olavide	Sevilla
3. Francisco Javier Álvarez Bonilla	U. Pablo de Olavide	Sevilla
4. *José María Fernández Vázquez	U. Pablo de Olavide	Sevilla
5. *Ricardo Iglesias Pascual	U. Pablo de Olavide	Sevilla
6. Raquel Flórez López	U. Pablo de Olavide	Sevilla
7. María de los Reyes de la Vega Sánchez	U. Pablo de Olavide	Sevilla
8. María Beatriz Hernández Jiménez	U. Pablo de Olavide	Sevilla
9. Marcos Rodríguez Sánchez	U. Pablo de Olavide	Sevilla
10. Esther Carrizosa Prieto	U. Pablo de Olavide	Sevilla
11. Patricia Frances Moore	U. Pablo de Olavide	Sevilla
12. Luis Arturo Gómez-Landero Rodríguez	U. Pablo de Olavide	Sevilla
13. Jorge Augusto Luengo López	U. Pablo de Olavide	Sevilla

### **Orden del día:**

---

- **Informe de la dirección: Cambios para el curso 2022/2023.**
- **Cierre del curso 2021/2022: asignaturas pendientes.**
- **Puesta en marcha del curso 2022/2023.**
- **Informe de calidad por el responsable: Renovación de la acreditación.**
- **Presentación de la dimisión por el director del curso por retiro forzoso.**
- **Ruegos y Preguntas.**

Previo al inicio de la reunión, el Director agradece todo el esfuerzo y trabajo realizado por los miembros de la Comisión y se despide de toda la Comisión como Director.

1. Informe de la dirección: Cambios para el curso 2022/2023.

Analizado el Curriculum Vitae, su suficiencia investigadora y experiencia en Educación Secundaria, se aprueba por unanimidad la propuesta de selección del **nuevo coordinador para la especialidad de Francés a partir del mes de septiembre** (tras la lectura del último TFM de Francés):

- Jorge Augusto Luengo López

Esta propuesta será consensuada con el Departamento correspondiente a través de comunicación escrita.

Comisión de Prácticas. El vicerrector no fue, pero asistió La Directora General. Se cierra el curso. No habrá grandes cambios con respecto a este curso. Se amplían los plazos para los contactos previos con los centros. ENAE se incluye por motivos laborales. Se ha preparado un protocolo de actuación de todo el proceso de Prácticas. Si algún alumno, por motivos de salud u otros (supuestos recogidos en normativa) no pudiera tener todas las horas de prácticas, se le solicitará la realización de actividades para la consecución de las competencias. Sigue habiendo pocos centros y centros que están dando problemas, pero lo único que se va a hacer es incentivar a través de cartas de la Inspección Educativa a los centros.

Carta de Salmerón sin dar clases, excedencia. Antonio como coordinador debe ofrecer una propuesta de unificación de la asignatura. Posibilitar una reunión. Esa propuesta debe proponerla a la CA.

2. Cierre del curso 2021/2022: asignaturas pendientes.

Una de las señas de calidad del máster es mantener la normativa existente y seguir el cumplimiento del 80% de presencialidad que nos ha llevado a ser el máster más demandado en Andalucía, siendo el único Máster que no tiene su Grado de Magisterio asociado en la misma Universidad. Por ello es necesario delimitar las características de la segunda convocatoria.

Hasta este año no se nos ha dado el caso de alumnado que hayan superado el 20% de no asistencia y que supusiera el suspenso en la asignatura en primera convocatoria, por lo que es necesario describir las condiciones que van a regir la segunda convocatoria en el MAES.

El marco normativo donde se establecen los criterios de planificación del Máster de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, *dispone la obligatoriedad de la presencialidad del 80% de las materias del Máster* (ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, BOE 312 del 29 de diciembre de 2007).

La normativa de progreso y permanencia para los estudios de Máster y Doctorado, en su artículo 7. Convocatorias de Evaluación indica lo siguiente: *1. Las/os estudiantes de Máster Universitario tendrán dos convocatorias de evaluación por unidad de matrícula y Curso Académico, las cuales quedarán anualmente establecidas en el Calendario Académico Oficial* (Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se acuerda la publicación de la Normativa sobre Progreso y Permanencia para los estudios de máster universitario y doctorado. BOJA 62, de 01/04/2014)

La Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, de 4 de junio de 2020, por la que se regula el régimen de evaluación en los estudios oficiales de Máster Universitario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, indica, en su artículo 3 *“La mera participación en clases no podrá ser el único criterio de evaluación de la asignatura, aunque se podrá establecer un porcentaje de asistencia obligatoria entre los criterios de evaluación.*

*No obstante, en cumplimiento de la normativa de progreso y permanencia para los estudios de Máster y Doctorado, la cual fija en dos las convocatorias a las que un estudiante tiene derecho por curso académico, la comisión académica deberá establecer en la guía docente un sistema de evaluación o recuperación para aquellos estudiantes que no superen o no lleguen a presentarse a la asignatura en primera convocatoria. Se deberán incluir los criterios de calificación de las actividades que serán objeto de evaluación para la superación de la asignatura”.*

Teniendo en cuenta esta normativa se determina lo siguiente:

- Se exige el 80% de presencialidad para acceder a la primera convocatoria. Si dicho requisito no se cumple, el alumnado suspende directamente la convocatoria y se le remite a la segunda convocatoria.
- En segunda convocatoria se podrá presentar aquel estudiante que haya tenido un mínimo de asistencia del 60%-70%.

Queda pendiente para una próxima reunión la determinación exacta del porcentaje para el acceso a la convocatoria y la organización de la estructura de la convocatoria.

### 3. Puesta en marcha del curso 2022/2023.

Analizados los Curriculum Vitae, su suficiencia investigadora y experiencia en Educación Secundaria, se aprueba por unanimidad la propuesta de selección del siguiente **profesorado externo para la especialidad de Lengua:**

- María Crego Gómez
- Alberto Marina Castillo

Analizados los Curriculum Vitae, su suficiencia investigadora y experiencia en Educación Secundaria, se aprueba por unanimidad la propuesta de selección del siguiente **profesorado externo para la especialidad de Francés:**

- Yolanda Thiriet Castilla
- Francisco Carrillo Castilla

Comenzamos el 9 de noviembre. Se ha establecido y consensuado con los responsables de asignaturas ya el calendario del Módulo Genérico.

Las prácticas ya se han comentado.

### 4. Informe de calidad por el responsable: Renovación de la acreditación.

El responsable de Calidad informa de las acciones que se han venido realizando para dar respuesta al Informe Provisional para la renovación de la acreditación del Máster del 22/03/2022, que ha supuesto el **informe FAVORABLE** de la Comisión de renovación de la acreditación.

Desde esa fecha, la Comisión Académica del Máster viene trabajando en la subsanación de las dos recomendaciones de especial seguimiento y las 17 recomendaciones centradas en 4 de los

7 criterios de evaluación: Profesorado; Infraestructura, Servicios y Dotación de Recursos; Resultados del Programa; Indicadores de satisfacción y de rendimiento.

#### Profesorado:

- En cuanto a las dos recomendaciones de especial seguimiento, se ha modificado la Guía de Prácticas, especificando el perfil y funciones del profesorado externo que las supervisa.
- En dicha Guía, se han incluido los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores del TFM (Guía modificada el 08/04/2022).
- Se ha incluido en la [página Web los currículums](#) (formato ORCID) del profesorado invitado/externo (15/06/22).

#### Infraestructura, Servicios y Dotación de Recursos:

- En el propio Autoinforme se especificó la valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo.
- En el apartado "[Requisitos de acceso](#)" de la web del Máster se ha incluido información de los servicios de orientación académica y profesional disponibles para los estudiantes.

#### Resultados del Programa:

- Con fecha 19/07/22 se ha enviado al CEDEP la actualización de las Guías Docentes del Máster siguiendo las 7 recomendaciones realizadas por la Comisión Evaluadora que se aprueban por unanimidad en esta reunión.

#### Indicadores de satisfacción y de rendimiento:

- Se han realizado anuncios recordatorios para aumentar el número de respuestas en las encuestas para garantizar la representatividad de estas.
- Se ha continuado con la realización de grupos focales con las distintas audiencias interesadas en el Máster para conocer su satisfacción y las razones de su posible insatisfacción.
- Se ha posibilitado la participación de los estudiantes en la CGIC para fomentar la participación de los alumnos en los sistemas de evaluación del Máster.
- Se ha recabado información sobre la satisfacción del alumnado con los tutores de las prácticas externas a través del Anexo II de Prácticas.
- Se ha argumentado (ver actas) que la propia idiosincrasia del Máster y la inexistencia de normativa propia (sí existe en Grado), pueden ser las razones de la escasa valoración de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad e intentar mejorar la misma
- Se ha aportado un informe sobre la satisfacción del alumnado del MAES a través del grupo focal (en acta de la CGIC), para aportar datos acerca de la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título

Los 3 criterios sin recomendaciones son: Información pública disponible; Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad y de su contribución al Título; y Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Todas estas actuaciones y las subsiguientes, deberán quedar recogidas en el próximo Autoinforme de Seguimiento que se realizará en el primer trimestre del 2023.

5. Presentación de la dimisión por el director del curso por retiro forzoso.

Carta de dimisión de Guillermo al Rector y Vicerrector. Se consensua con toda la CA.

6. Ruegos y preguntas

Se propone retomar la adecuación de los perfiles de acceso, como ya realizan otras Universidades. Quizá sea necesaria plantear con seriedad la realización de una Modificación del Título, es un tema que urge organizar para que se pueda tener implementado para el curso 2023-2024.

Se propone la convocatoria de una reunión interuniversitaria de todos las CA de nuestros másteres para unificar criterios.

No hay ruegos, ni preguntas.

Fdo.: D. Guillermo Domínguez Fernández  
Director del Máster